

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

**SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES**

Procedimiento de Selección Objetiva Número 002 de 2015 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda **SHF** en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 27.5 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRAMITE INFORME FINAL DE ASIGNACION

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012 Y 437 DE 2015.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 437 de 2015, dio apertura al "Procedimiento de Selección Objetiva Número 002 de 2015 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9° de la Resolución 2118 de 2011, y del artículo 4°, 6° y 12° de la Resolución 437 de 2015, a continuación se presenta un Informe Final de Asignación con el resultado de cada una de las actividades definidas en el cronograma.

ACTIVIDADES

1. APERTURA DEL PROCESO

Se dio apertura al proceso de selección objetiva No. 002 de 2015, el 25 de Marzo de 2015 de conformidad con la publicación de la Resolución 437 de 2015 en la página Web www.mintic.gov.co.

2. RECIBO DE SOLICITUDES

Se recibieron las solicitudes en el Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés y en el e-mail seleccionobjetivaespectro@mintic.gov.co las siguientes solicitudes dentro del término establecido en el cronograma.

No.	NIT	SOLICITANTE : PROPUESTAS RECIBIDAS
1	860074671	ANDITEL S.A.S
2	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
3	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
4	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
5	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
6	900053251	CONSULNETWORKS S.A. E.S.P
7	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
8	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
9	860531552	ENERCOM S.A.
10	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
11	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
12	811021654	INTERNEXA S.A.
13	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
14	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S
15	900002583	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA "RTVC"
16	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.
17	830027574	SYNAPSIS COLOMBIA S.A.S
18	844000518	TELEMATICA LTDA
19	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

3. EVALUACION DE SOLICITUDES

Dentro del término establecido, es decir, entre el 13 de abril y el 17 de abril de 2015, se revisaron las diecinueve solicitudes recibidas para verificar que cumplieran con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en las resoluciones 2118 de 2011, 1588 de 2012 y 437 de 2015, con el fin de requerir a aquellos solicitantes que debían y podían subsanar alguno de los requisitos establecidos en las mismas.

3.1 Solicitudes evaluadas que cumplieron con los requisitos jurídicos y técnicos:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO CUMPLE
1	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
2	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
3	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
4	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
5	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S
6	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
7	844000518	TELEMATICA LTDA

3.2 Las siguientes solicitudes fueron evaluadas conforme a la documentación aportada por los solicitantes, sin embargo no cumplieron y en consecuencia fueron objeto de requerimiento conforme a lo previsto en el artículo 4° y 6° de la resolución 437 de 2015:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO REQUERIDAS.	SI	NO
1	860074671	ANDITEL S.A.S	X	
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	X	
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	X	
4	900053251	CONSULNETWORKS S.A. E.S.P	X	
5	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	X	
6	860531552	ENERCOM S.A.	X	
7	811021654	INTERNEXA S.A.	X	
8	900002583	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA "RTVC"		X
9	830027574	SYNAPSIS COLOMBIA S.A.S	X	

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO REQUERIDAS.	SI	NO
10	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.	X	
11	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	X	

*SI presentó documentación requerida dentro del plazo establecido.

*NO presentó documentación requerida dentro del plazo establecido por tanto es **RECHAZADA**

3.3 La siguiente solicitud fue evaluada **NO CUMPLE**, dado que no aportaron los formatos de información técnica, siendo este un requisito no subsanable de acuerdo con el numeral 8.3 de la resolución 2118 de 2011, por lo tanto esta solicitud fue **RECHAZADA**:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO RECHAZADA.
1	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY

4. ACLARACIÓN DE SOLICITUDES

Dentro de esta etapa del proceso el Ministerio verificó nuevamente la documentación aportada en respuesta al requerimiento realizado entre el 13 de abril y el 17 de abril de 2015, con el fin de concluir la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes para continuar con la etapa de Estudio y Asignación de Frecuencias.

Las siguientes solicitudes fueron subsanadas dentro del término requerido, por lo tanto fueron **APROBADAS**:

No.	NIT	SOLICITANTE APROBADAS:.
1	860074671	ANDITEL S.A.S
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
4	900053251	CONSULNETWORKS S.A. E.S.P
5	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

No.	NIT	SOLICITANTE APROBADAS:.
6	860531552	ENERCOM S.A.
7	811021654	INTERNEXA S.A.
8	830027574	SYNOPSIS COLOMBIA S.A.S
9	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.
10	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

4.1 Solicitud evaluada como **RECHAZADA** dado que **NO** presentó documentación requerida para la subsanación, conforme a lo previsto en el artículo 10° de la resolución 2118 de 2011.

No.	NIT	SOLICITANTE RECHAZADA:.
1	900002583	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA "RTVC"

Total solicitudes **APROBADAS**

No.	NIT	SOLICITANTE : APROBADAS
1	860074671	ANDITEL S.A.S
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
4	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
5	900053251	CONSULNETWORKS S.A. E.S.P
6	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
7	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
8	860531552	ENERCOM S.A.
9	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
10	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
11	811021654	INTERNEXA S.A.
12	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
13	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S
14	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.
15	830027574	SYNOPSIS COLOMBIA S.A.S
16	844000518	TELEMATICA LTDA
17	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

5. SOLICITUDES OTORGADAS - RECHAZADAS – NO VIABLES

5.1 A continuación se presentan las solicitudes OTORGADAS.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
4	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
5	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
6	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
7	860531552	ENERCOM S.A.
8	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
9	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
10	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
11	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S
12	830027574	SYNAPSIS COLOMBIA S.A.S
13	844000518	TELEMATICA LTDA
14	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

5.2 Solicitudes **RECHAZADAS** por no estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No.	NIT	SOLICITANTE
1	900053251	CONSULNETWORKS S.A. E.S.P
2	811021654	INTERNEXA S.A. "ISA"

5.3 Solicitud **NO VIABLE** dado que el enlace requerido presenta interferencia

No.	NIT	SOLICITANTE
1	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.

6. RESULTADO FINAL

1	Solicitudes recibidas	19
2	Resoluciones Otorgadas	14
3	Solicitudes rechazadas por no presentar los documentos de carácter técnico	1
4	Solicitudes rechazadas por no estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
5	Solicitud no viable dado que el enlace requerido presenta interferencia	1
6	Solicitudes Rechazadas por que no presentaron la documentación requerida para la subsanación	1
TOTAL SOLICITUDES		19

7. EQUIPO DE TRABAJO



MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director de Industria de Comunicaciones



**GLORIA PATRICIA PERDOMO
RANGEL**
Subdirectora para la Industria de
Comunicaciones



LUZ MERY GALLEGO DÍAZ
Coordinadora Grupo de Gestion de
Espectro Radioeléctrico



RUBY SILVA RUEDA
Coordinadora Grupo de Apoyo a la
Gestion de cobro coactivo y Garantías



MARCOS RENALOZA NIÑO
Abogado



ALVARO ERNESTO VILLALBA
Abogado



DAVID FRANCISCO NAVARRO
Abogado



CAMILO ALBERTO MEDINA
Abogado



VICTORIA ORJUELA BARRIENTOS
Abogada



GLORIA AMPARO RICO VILLEGAS
Abogada



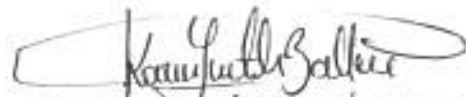
JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ
Ingeniero



WILSON PEREZ ECHEVERRY
Ingeniero



IVAN LEANDRO ROSERO
Ingeniero



KARIN BALLÉN ZAMBRANO
Apoyo Técnico

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

El presente **INFORME DEFINITIVO DE ASIGNACION MINISTERIO DE TIC** se publica hoy 30 de julio 2015 en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de la Resolución 437 de 2015.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Z. 
Revisó: Ing. Luz Mery Gallego Díaz 